



## TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO GANA BECA CON LA CUN Y Q'HUBO

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada “**GANA BECA CON LA CUN Y Q'HUBO**” en adelante la “*Actividad*”, organizada por GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A. identificada con NIT 900.147.111-6, propietaria del Periódico Q'hubo Bogotá.

La participación en la “*Actividad*” implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta “*Actividad*” implicará la eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

### Descripción de la actividad

Nombre: “**GANA BECA CON LA CUN Y Q'HUBO**”

**Duración:** Desde el 17 de enero del 2023 hasta el 16 de febrero del 2023

**Cubrimiento:** El concurso se abre en general a toda la ciudadanía del departamento de Cundinamarca donde se comercialice y distribuya el Periódico Q'hubo.

**Lugar de sorteo y premiación:** Instalaciones de Grupo Nacional de Medios S.A calle 25d bis 102ª 63 Fontibón, La Rosita

**Premio:** 10 becas en modalidad virtual para todo el ciclo de formación técnico profesional, la duración de un ciclo técnico profesional es de 3 semestres.

El posible ganador tendrá la oportunidad de elegir una de las siguientes carreras

- Administración de empresas. • Administración de empresas agroindustriales. • Administración pública.
- Contaduría pública. • Ingeniería de sistemas. • Ingeniería industrial. • Publicidad y mercadeo. • Comunicación Social. • Dirección de medios Audiovisuales.

### Requisitos:

- El participante deberá:
  - Recortar uno de los cupones que saldrá del 27 de enero del 2023 al 10 de febrero del 2023 en la portada del periódico.
  - Llenar el cupón con los datos personales.
  - Entregar el cupón al voceador de confianza o en los puntos autorizados.
  - Entre más cupones entregue, más posibilidades tiene de ser uno de los 10 ganadores.
  - Los datos personales diligenciados deben ser con letra legible de leer.
  - Los ganadores serán contactados por medio de un mensaje de WhatsApp o una llamada del número 3203498210, con el fin de verificar sus datos para realizar la entrega del premio.
  - Serán diez (10) ganadores en total.
- El cupón debe ser entregado únicamente en los lugares autorizados de Q'hubo o al vendedor de confianza
- No se aceptarán cupones fotocopiados, reproducidos en cualquier forma o dañados. Se verificará la autenticidad de estos.
- GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A. no se hacen responsables por posibles ganadores que hayan diligenciado de manera errónea la información respecto de los datos de ubicación.
- El participante podrá entregar la cantidad de cupones que desee, pero solo tendrá una oportunidad para ganar.
- En caso de que todos los premios no puedan ser entregados por la imposibilidad de contactar al posible ganador inicial, LOS ORGANIZADORES se eximirán de toda responsabilidad y se tendrá

una base de datos adicional de 10 personas más en orden descendente para la entrega de dichos premios.

- Si el posible ganador no contesta la llamada de Grupo Nacional de medios para informar del premio dentro de los 5 primeros días se elegirá el suplente.
- Salvo lo expresamente mencionado en los términos y condiciones, los gastos para la redención del premio son por cuenta exclusiva del posible ganador, esto es, por ejemplo, gastos de transporte, asesoría, entre otros.
- La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior se comunicará con los posibles ganadores para la entrega de los premios descritos anteriormente y para brindarle una asesoría acerca de la inscripción e inicio de clases.
- Las becas son ofertadas para la convocatoria 23v02 que cierra inscripción el 24 de marzo del 2023 respectivamente.
- Los posibles ganadores con cedula de ciudadanía colombiana para acceder a una de las becas tendrá que ser bachiller certificado.
- La beca se podrá ceder a un menor de edad que haya culminado su bachillerato siempre y cuando sean familiares hasta tercer grado de consanguinidad.
- Los posibles ganadores con cedula de extranjería deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - 1) Tener estatus migratorio al día y legal en el país
  - 2) Tener reconocido su título como bachiller en Colombia, por medio del ministerio de educación o sino ser bachiller graduado.
- El posible ganador se sujeta en todo a las disposiciones y reglamentos de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, así como la vigencia de su oferta académica.
- Grupo Nacional de Medios entregará los premios únicamente al posible ganador del concurso.
- Grupo Nacional de Medios tendrá 30 días calendario para entregar el premio al respectivo posible ganador. Si por alguna razón no es posible la entrega del premio, GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A. se exoneran de toda responsabilidad. En el caso de no poder ubicar a los diez (10) posibles ganadores iniciales, se entregará el respectivo premio a los posibles ganadores suplentes escogidos mediante la mecánica informada en estos términos y condiciones.
- Concurso válido solo para mayores de edad dentro del juego promocional, el artículo 4, literal B. de la ley 643 de 2001, prohíbe la participación de menores de edad: *“El ofrecimiento o venta de juegos de suerte y azar a menores de edad y a personas que padezcan enfermedades mentales que hayan sido declaradas interdictas judicialmente”*, por tal motivo en la realización de la actividad solo podrán participar mayores de edad.
- En el concurso no podrán participar empleados vinculados directamente con GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A. vinculados de empresas temporales y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

### **Elección del Ganador**

- Con la presencia de un delegado de la Secretaria Distrital de Gobierno y el posible ganador se escogerá al azar, consolidando todos los cupones, elevándolos al aire y escogiendo los 10 primeros que caigan en las manos de uno de los representantes de Grupo Nacional de Medios. Se realizará la misma mecánica para escoger los 10 posibles ganadores suplentes en caso de que no se pueda contactar a los 10 posibles ganadores iniciales.

### **Fechas**

- Fecha del sorteo: 15 de febrero de 2023.
- Fecha de publicación de los ganadores: 16 de febrero de 2023
- Fecha en la cual se notificará a los ganadores: 16 de febrero de 2023

### **REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Mediante la participación en esta “Actividad” los Participantes aceptan las políticas de



tratamiento de datos personales del Organizador, y conocen que el Organizador es el responsable del tratamiento de su información personal, la cual podrá ser utilizada para los fines allí informados.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el Organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen. Por tanto, el Organizador tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. Para conocer más sobre los términos y condiciones, los Participantes podrán consultar en el siguiente link: <https://www.qhubobogota.com/politica-privacidad/>

Con el solo hecho de la participación, el Participante autoriza al Organizador para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo con las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

## **RESPONSABILIDAD Y OTROS**

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuera, que pudieran sufrir los participantes de “La actividad” o terceros, con motivo de o con relación a su participación en mismo y/o por la utilización o el uso indebido del premio adquirido. El Organizador podrá: (i) modificar las fechas de comienzo y finalización de “La actividad”; (ii) modificar las condiciones de “La actividad” cuando las necesidades de este así lo exijan; y (iii) cancelar, suspender o modificar “La actividad” cuando circunstancias no imputables al Organizador y/o no previstas en las condiciones de participación de “La actividad” lo justifiquen. Toda modificación será comunicada al público.

Los Participantes aceptan que al acceder a la “Actividad”, de manera inequívoca se adhieren a los Términos Condiciones aquí descritos y están otorgando su consentimiento y aceptación de estos. Estos Términos podrán ser consultados en cualquier momento en el link del Organizador <https://www.qhubobogota.com/concursos/> y se actualizarán en la medida que exista un cambio en los mismos.

Precio del periódico Q'hubo de lunes y martes \$1.400 miércoles a domingo \$1.700

## **NOTIFICACIONES**

Para efectos de cualquier información relacionada con la “Actividad” podrá dirigirse al siguiente correo electrónico: [jmartinez@gnm.com.co](mailto:jmartinez@gnm.com.co)